**RESOLUCION No. 180**

**(MAYO 07 DE 2018)**

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley 1873 del 20 de Diciembre de 2017 del Decreto de liquidación 2236 del 27 de Diciembre de 2017, correspondiente a las cuentas de Gastos Generales con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Articulo 3 del Decreto 1282 del 2002.

**CONSIDERANDO:**

* Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
* Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
* Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución No. 018 DE 2018 Y 031 de 2018.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (07) días del mes de MAYO de 2018.

NEYL GRISALES ARANA

Rector